



PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

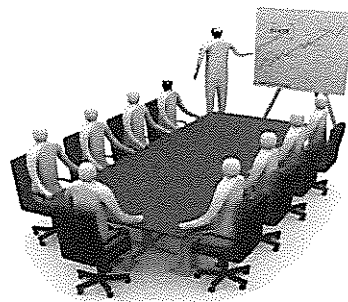


PERÚ

Ministerio de la Producción



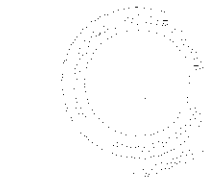
PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

LIMA - PERU

FEBRERO 2017





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. BASE LEGAL

III. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

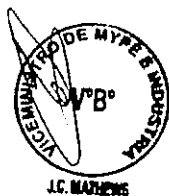
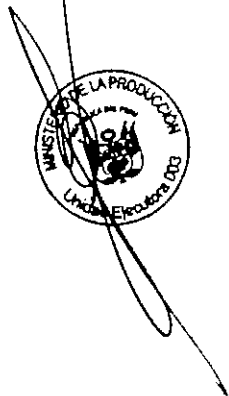
V. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

VI. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL DIAGNÓSTICO

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

VIII. ANEXOS

- 01 Relación de Órganos, Unidades y Programas.
- 02 Listas de verificación
- 03 Cronograma de actividades para el Diagnóstico.
- 04 Inventario priorizado de los procesos, actividades y procedimientos.
- 05 Relación de Informes de Auditoría del período Enero 2014 a Julio 2016.
- 06 Relación de normatividad vigente.





PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La actual gestión del Ministerio de la Producción, tal como consta en Acta de Compromiso de Fecha 25 de agosto de 2016, asume el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas por la Contraloría.

El compromiso del Ministerio de la Producción - PRODUCE con el Sistema de Control Interno se enfoca en la capacidad de la Alta Dirección de visualizar esta herramienta gerencial como un mecanismo de autoevaluación, con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la gestión y al logro de los objetivos y metas institucionales.

El Sistema de Control Interno, según lo dispuesto por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG - Normas de Control Interno, es un proceso integral efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de una entidad diseñada para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos:

- a) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado.
- c) Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión o el objetivo que les haya sido encargado.

La Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece que para la implantación del Sistema de Control Interno se consideran tres fases:

- 1. Planificación
- 2. Ejecución
- 3. Evaluación.



La primera fase que es la **Planificación** contempla la realización de las siguientes etapas:

Etapa I

Acciones preliminares

- 1. Suscribir acta de compromiso.
- 2. Conformar Comité de Control Interno.
- 3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno.



Etapa II

Identificación de brechas y oportunidades de mejora.



3





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.
5. Realizar el diagnóstico del SCI.

Etapa III

Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

6. Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.

En este marco, el Ministerio de la Producción se encuentra en la Etapa II, del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, habiéndose elaborado el presente "Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del sistema de control interno en el Ministerio de la Producción".

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del 18 de Abril de 2006, modificado por Decreto de Urgencia N° 067-2009 del 23 de Junio de 2009 y la Ley N° 29743 del 09 de Julio de 2011.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG del 18 de enero de 2017, que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
- Resolución Ministerial N° 368-2016-PRODUCE del 26 de Setiembre de 2016, que reconfirma el Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, conformado mediante Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE.
- Marco de referencia integrada COSO (Committe of Sponsoring Organizations of the Treasway Commission) y las prácticas líderes de la industria.

III. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL

El Ministerio de la Producción, fue creado mediante Ley N° 27779, como ente rector del Sector Producción, teniendo como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, políticas nacionales y sectoriales aplicables a las materias de pesca y acuicultura y de MYPE e Industria.

El Ministerio de la Producción es competente en:

- a) Materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.





- b) Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- c) Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

Es importante resaltar que el Ministerio cuenta con dos Vice Ministerios:

- a. MYPE e Industria, que tienen funciones relacionadas con el fomento de la iniciativa empresarial, la competitividad de la micro y pequeña empresa, la asociatividad y el cooperativismo, así como las actividades de industrialización, procesamiento y manufactura, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- b. Pesca y Acuicultura, cuyas funciones están relacionadas con los recursos de origen hidrobiológico contenidos en las aguas marinas jurisdiccionales, ríos, lagos y otras fuentes hídricas del territorio nacional. Asumiendo como función la investigación científica y tecnológica en la materia de pesquería; así como las condiciones ecológicas de su hábitat; los medios para su conservación y explotación, la calidad, higiene y sanidad de los productos de procedencia acuática; la infraestructura pesquera, así como los servicios adicionales y complementarios para la realización de las actividades extractivas, acuícolas y del proceso pesquero en general.

De otro lado, la Secretaría General, es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro en los sistemas administrativos. Responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna. Constituye la más alta autoridad administrativa de la entidad.

El Sector Producción juega un rol protagónico en el desarrollo económico y social del país, al tener competencia en materias tan sensibles como lo es la actividad pesquera y acuícola, que combina la promoción de la actividad empresarial con la responsabilidad de proteger y conservar nuestros recursos hidrobiológicos; así como en materia de MYPES e Industria que involucra, entre otros, la promoción de la formalización y el apoyo a la competitividad empresarial de las MYPES, y el impulso al desarrollo de la actividad industrial, en un ámbito de exigencias de responsabilidad y compromiso con la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, bajo un enfoque de sostenibilidad.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Diagnóstico a fin de evaluar el estado actual del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción y su grado de desarrollo en relación a las normas de Control Interno vigentes aprobadas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la existencia de controles internos establecidos en el Ministerio de la Producción, tomando en consideración los componentes de la Estructura de Control Interno: (Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión).
2. Evaluar los controles de aquellos procesos identificados como los más importantes, priorizados o críticos de la organización, siguiendo las políticas establecidas por el Despacho Ministerial.
3. Determinar mediante la aplicación de las listas de verificación y los mecanismos detallados en el Anexo N° 12 de la Guía aprobada con la Resolución de contraloría N° 004-2017-CG, las debilidades, fortalezas, riesgos, de los procesos y procedimientos de control interno vigentes en cada Dirección u Oficina del Ministerio de la Producción, emitiendo las recomendaciones correspondientes.



V. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

Comprende a todos los órganos, unidades orgánicas y Programas del Ministerio de la Producción.

VI. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico, es un medio de análisis que permite contrastar la situación en la que se encuentra el Sistema de Control Interno - SCI en los órganos, unidades orgánicas y Programas del Ministerio de la Producción, con respecto a lo que establecen las normas aprobadas por la Contraloría General de la República.

Conforme a lo establecido por la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", la elaboración del diagnóstico comprende la recopilación, estudio y análisis de la información sobre el Sistema de Control Interno existente en la entidad, comprender cómo funciona la entidad e identificar las brechas (vacíos) y oportunidades de mejora que conduzcan al establecimiento de los lineamientos, políticas y controles necesarios para la implementación y fortalecimiento del SCI.

Los resultados del diagnóstico permitirán a la entidad conocer las acciones necesarias a seguir para dar inicio a la etapa de implementación del Sistema de Control Interno. Una estimación de los recursos económicos, materiales y de personal requeridos para la implementación.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

En el diagnóstico se tomará en consideración los cinco (05) componentes de control interno con los diecisiete (17) principios del COSO 2013, de acuerdo al siguiente esquema:

Componentes de Control Interno	PRINCIPIOS Control Interno – Marco Integrado COSO 2013	ANEXO LISTAS DE VERIFICACIÓN Matriz de vinculación de los componentes del SCI con los instrumentos de gestión.
1. Ambiente de Control.	1) La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. 2) La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno. 3) La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos. 4) La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización. 5) La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. La importancia de este componente radica en el establecimiento de una Cultura de Control Interno mediante el ejercicio de lineamientos y conductas apropiadas. Es la base que sostiene a los demás componentes del SCI. Sin un sólido ambiente de control el adecuado establecimiento de los demás componentes resulta ineficaz. Tal como en toda buena construcción, es fundamental colocar buenos cimientos, ya que sin ellos sería imposible que una construcción sea estable y duradera.
2. Evaluación de Riesgos.	6) La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados. 7) La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar. 8) La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos. 9) La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.	El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra o afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. Para implementar el presente componente se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgos; identificando, analizando, valorando y dando respuesta a los riesgos que está expuesta la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse, como por la no consecución de sus objetivos El presente componente permitirá la identificación de riesgos a nivel de entidad y a nivel de procesos, para el primer caso estarán en función a los objetivos institucionales de carácter general y el segundo en función de objetivos de cada proceso.
3. Actividades de Control.	10) La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos. 11) La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos. 12) La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de Control Interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	Las Actividades de Control son las acciones establecidas por políticas y procedimientos para ayudar asegurar que las directivas de la administración para mitigar riesgos al logro de objetivos son llevadas a cabo. La implementación del componente actividades de control gerencial está relacionada con el componente de evaluación de riesgos y son aplicados de manera conjunta y en forma continua. Las actividades de control ayudan asegurar que las respuestas al riesgo que encaran y reducen los riesgos se llevan a cabo.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

Componentes de Control Interno	PRINCIPIOS Control Interno – Marco Integrado COSO 2013	ANEXO LISTAS DE VERIFICACIÓN Matriz de vinculación de los componentes del SCI con los instrumentos de gestión.
		La administración determina cuáles procesos del giro de negocio relevantes requieren actividades de control. Las actividades de control pueden ser implementados tanto a nivel de entidad como a nivel de procesos.
4. Información y Comunicación.	13) La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. 14) La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI. 15) La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene, genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno. La comunicación permite al personal comprender las responsabilidades del Control Interno y su importancia para el logro de los objetivos. La calidad de la Información debe ser: i) Accesible; ii) Correcta; iii) Actualizada; iv) Protegida; v) Suficiente; vi) Oportuna; vii) Válida; viii) Verificable.
5. Supervisión.	16) La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento. 17) La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	El presente componente permite cerrar la implementación del SCI dentro de una entidad buscando garantizar la eficacia de los controles implementados y su funcionamiento.

Fuente: Resoluciones de Contraloría Nos. 149-2016 y 004-2017-CG del 14.05.2016 y 20.01.2017, respectivamente.

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

7.1 Revisión de información documental (Anexo 09: RC N° 004-2017-CG)

En esta actividad se efectúa la identificación, clasificación y selección de la información interna de tipo documental, que regule o contenga información relacionada con los controles establecidos en la entidad, así como sobre sus procesos, siendo los documentos más comunes los siguientes:

- Acuerdos, oficios, circulares y lineamientos internos.
- Principales metas y objetivos
- Reportes estadísticos e indicadores
- Información financiera y presupuestal
- Evaluaciones, diagnósticos, informes situacionales, entre otros.
- Observaciones, y recomendaciones de la auditoría interna y externa.





La citada información será requerida a los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de la Producción según el Anexo 01.

7.2 Revisión y recopilación de información normativa (Anexo 09: RC N° 004-2017-CG)

Recopilación de los documentos normativos emitidos por la entidad (resoluciones, directivas, reglamentos entre otros), verificando su concordancia con los componentes del SCI. La normativa interna viene dada por aquellos procedimientos, actividades, tareas y controles que regulan las operaciones de la entidad para el logro de los objetivos institucionales.

Componentes del SCI	Normas internas asociadas
Ambiente de Control	
Evaluación de Riesgos	
Actividades de Control	
Información y Comunicación	
Supervisión	

Fuente: Anexo N° 09: Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

7.3 Listas de Verificación (Anexo 10: RC N° 004-2017-CG)

La aplicación de listas de verificación será con base a los cinco (05) componentes de las Normas de Control Interno, buenas prácticas y otros aspectos adicionales que se consideren que la Entidad deba cumplir, las mismas que están relacionadas con los diecisiete (17) principios (Control Interno-Marco Integrado COSO 2013) que representan los conceptos fundamentales para el establecimiento de un efectivo Sistema de Control Interno.

El llenado de los criterios de cumplimiento consignados en las referidas listas, adjuntas en Anexo 2, será aplicado fundamentalmente en base a la competencia funcional de cada Dirección General, y será efectuado por cada Director en coordinación directa con los representantes del Equipo de Trabajo Operativo del Comité de Control Interno.

La información que se obtenga como resultado de la aplicación de esta herramienta, se sustentará en evidencias de cumplimiento, y según se determine en el proceso, podrá ser validada a través de pruebas de verificación y/o analizada a través de técnicas cualitativas y cuantitativas.

Una vez completado el llenado de las Listas de Verificación, éstas deberán ser remitidas a través de la respectiva comunicación a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) en su condición de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción. Las indicadas listas serán refrendadas por el Director General en señal de conformidad. Igualmente, se adjuntará el documento de sustento correspondiente.

➤ **Análisis de la Información documental, Normativa y Listas de Verificación.**

Se analizarán los documentos identificados y seleccionados en las actividades mencionadas en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 detallados precedentemente, aplicando lo establecido en el Anexo N° 12 "Mecanismos de análisis de





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

información para realizar el diagnóstico del SCI" de la Guía aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Asimismo, se utilizarán para el análisis los cuadros de los Anexos 4, 5, y 6.

-Anexo 4:

Inventario priorizado de los procesos, actividades y procedimientos.

-Anexo 5:

Relación de Informes de Auditoría del período Enero 2014 a Julio 2016.

-Anexo 6:

Relación de Normatividad vigente.

De otro lado, para el análisis de los instrumentos de gestión, se utilizará el formato establecido en la Guía, respecto a los cuadros vinculados a la gestión por resultados que contiene entre otros, los elementos de cumplimiento y que aportan a la implementación del Sistema de Control Interno.

➤ **Identificación de Debilidades y Fortalezas**

Tomando en consideración el análisis efectuado a la entidad con respecto a los componentes del SCI se podrá mostrar los resultados de forma agrupada, por cada componente, identificando las debilidades y fortalezas, según el formato de análisis establecido en el Anexo N° 12 de la Guía aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Componentes	Debilidades	Fortalezas
Ambiente de Control		
Evaluación de Riesgos		
Actividades de Control		
Información y Comunicación		
Supervisión		

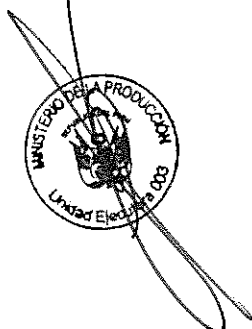
Fuente: Anexo N° 12: Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

➤ **Evaluación de la Información referida a las listas de Verificación**

La evaluación final de la información referida a las Listas de Verificación será efectuada por el Comité de Control Interno. Para la calificación de los aspectos que son objeto de evaluación según detalle contenido en las Listas de Verificación, se utilizarán los criterios que se detallan a continuación, marcando con un aspa ("X"), según sea el caso.

NIVEL	CARACTERÍSTICAS DE LAS EVIDENCIAS
0	No se ha podido comprobar la existencia de las evidencias de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo, no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas, aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua para esta evidencia.
4	En adición a las características del nivel 3 se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Fuente: Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG del 20.01.2017.





Seguidamente, se resumirá y detallará el puntaje obtenido por cada componente del SCI en relación a los diecisiete (17) principios (Control Interno-Marco Integrado COSO 2013 aplicando el promedio ponderado según el cuadro siguiente:

Componente del SCI	Peso Ponderado
Ambiente de Control	Por determinar
Evaluación de Riesgos	Por determinar
Actividades de Control Gerencial	Por determinar
Información y Comunicación	Por determinar
Supervisión	Por determinar

Fuente: Oficina de Control Interno de la CGR.

Finalmente, se identifica el nivel de implementación en que se encuentra cada componente, y el SCI en general. Para tal efecto se considerarán cinco (05) niveles de madurez de la implementación y son los siguientes:

Nivel	Referencia
0 Inexistente	No existe evidencia suficiente de que la Organización haya emprendido esfuerzos para la implementación del SCI.
1 Inicial	Existe un esfuerzo aislado o inicial con respecto a la implementación del SCI en la Organización; se ha podido evidenciar documentación de algunas evidencias de control, sin embargo, aún no han sido debidamente aprobadas por la autoridad respectiva.
2 En proceso de Implementación	El SCI se encuentra en proceso de implementación en la Institución. Algunos elementos de control interno han sido formalizados; sin embargo, falta la difusión de los esfuerzos de control interno realizados a las instancias apropiadas.
3 Establecido / implementado	El SCI ha sido implementado en la Organización; los elementos de control interno se encuentran documentados y han sido formalizados y difundidos a las instancias apropiadas de la Institución. El SCI funciona conforme a las necesidades de la Empresa y el marco regulador.
4 Avanzado	El SCI cuenta con un proceso de mejora continua; los elementos de control interno se encuentran documentados, formalizados y difundidos en todos los procesos y áreas de la organización. Asimismo se ha establecido procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del SCI.

Fuente: Marco conceptual de Control Interno de la CGR



7.4 Gestión por procesos:

Se desarrollará el análisis de los procesos mapeados por la entidad, de acuerdo a lo establecido en la tarea 4 de la Guía aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

7.5 Gestión de Riesgos:

Se efectuará la identificación y el análisis de la gestión de riesgos de la entidad, verificando si se cuenta con una política de riesgos, manual (metodología) y plan de gestión de riesgos, según lo establecido en el Anexo 13: Metodología de Riesgos, de la Guía.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

7.6 Informe de Diagnóstico

Es el documento que contiene los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción cuyas propuestas de implementación permitan proporcionar información a la Alta Dirección para la toma de decisiones en lo que respecta a la adecuada implementación, y fortalecimiento del SCI.

Su estructura será la que sugiere en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", detallados en el Anexo N° 14.

7.7 Aprobación y presentación del Informe Final del Diagnóstico

Una vez concluido el Informe de Diagnóstico elaborado por el Equipo de Trabajo Operativo, será aprobado por el Comité de Control Interno, para luego ser presentado al Titular y la Alta Dirección de la Entidad.

VIII. ANEXOS

01 Relación de Órganos, Unidades y Programas.

Comprende la relación de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas, según la estructura orgánica actual del Ministerio de la Producción, materia de análisis para el desarrollo del Diagnóstico.

02 Listas de verificación.

Comprende la matriz de vinculación de los componentes del SCI con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión, la misma que será llenada por los Directores de Línea en coordinación con el representante del equipo de trabajo operativo, adjuntando en cada caso el documento de sustento pertinentes según corresponda. Dichas listas serán revisadas por el equipo revisor.

03 Cronograma de las actividades para el Diagnóstico.

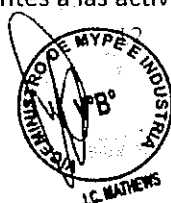
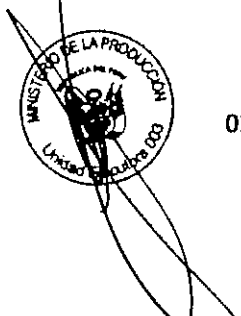
Comprende las actividades a desarrollar por el equipo de trabajo operativo, en concordancia al modelo establecido en el Anexo 08 de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

04 Inventario priorizado de los procesos, actividades y procedimientos.

Comprende el inventario priorizado de los procesos, actividades y procedimientos elaborado por los coordinadores de Control Interno y el equipo de trabajo operativo en la Tarea 4 de la descripción de las actividades a desarrollar.

05 Relación de Informes de Auditoría del período Enero 2014 a Julio 2016.

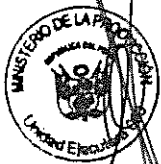
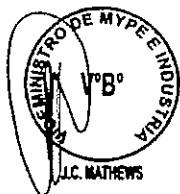
Comprende la relación de Informes de Auditoría emitidos por la Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional y Sociedades de Auditoría, en el periodo Enero 2014 a Julio 2016, correspondientes a las actividades a desarrollar de la Tarea 4.





06 Relación de normatividad vigente.

Comprende la identificación, clasificación y selección de los documentos normativos que en forma institucional se encuentran vigentes (Manuales, Directivas, políticas Institucional, Reglamento y otros), así como los dispositivos legales que a nivel nacional existen y que son fuente normativa para el desarrollo de los procesos, actividades y/o procedimientos priorizados y elaborados según lo establecido en el cuadro Anexo 4.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

Anexo 01

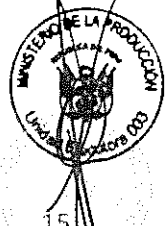
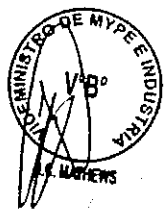
Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de la Producción

N° Ord.	Órganos, Unidades y Programas	Solicitud de Información/Siglas
01	ALTA DIRECCIÓN	
	01.1 Despacho Ministerial	Titular/ DM
	01.2 Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	DVPA
	01.3 Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	DVMYPE-I
	01.4 Secretaría General	SG
	01.4.1 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	
	01.4.2 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	
	01.4.3 Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	
	01.4.4 Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales	
02	ÓRGANO DE CONTROL	OCI
	02.1 Órgano de Control Institucional	Jefe del Órganos de Control Institucional
	02.1.1 Oficina de Servicios de Control	
	02.1.2 Oficina de Servicios Relacionados y Supervisión	
03	ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA	
	03.01 Procuraduría Pública	PP
	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	
04	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	
	04.01 Oficina General de Asesoría Jurídica	OGAJ
	04.02 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	OGPPM
	04.2.1 Oficina de Planeamiento y Modernización	
	04.2.2 Oficina de Programación Multianual de Inversiones	
	04.2.3 Oficina de Presupuesto	
	04.2.4 Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales	
	04.03 Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos	OGEIEE
	04.3.1 Oficina de Evaluación de Impacto	
	04.3.2 Oficina de Estudios Económicos	
05	ÓRGANOS DE APOYO	
	05.1 Oficina General de Administración	OGA
	05.1.1 Oficina de Abastecimiento	
	05.1.2 Oficina de Contabilidad	
	05.1.3 Oficina de Tesorería	
	05.1.4 Oficina de Ejecución Coactiva	
	05.2 Oficina General de Recursos Humanos	OGRH
	05.2.1 Oficina de Administración de Recursos Humanos	
	05.2.2 Oficina de Gestión del Talento Humano	
	05.3 Oficina General de Tecnologías de la Información	OGTI
	05.4 Oficina General de Atención al Ciudadano	OGACI
	05.4.1 Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano	
	05.4.2 Oficina de Gestión Documentaria y Archivo	
06	ÓRGANOS DE LÍNEA	
	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	
	06.7 Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio	DGPAR
	06.7.1 Dirección de Políticas	
	06.7.2 Dirección de Normatividad	
	06.7.3 Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados	
	06.8 Dirección General de Desarrollo Empresarial	DGDE
	06.8.1 Dirección de Articulación de Mercados	
	06.8.2 Dirección de Desarrollo Productivo	
	06.8.3 Dirección de Instrumentos Financieros	





N° Ord.	Órganos, Unidades y Programas	Solicitud de Información/Siglas
	06.8.4 Dirección de Cooperativas e Institucionalidad	
	06.9 Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	DGITDF
	06.9.1 Dirección de Innovación	
	06.9.2 Dirección de Tecnología	
	06.9.3 Dirección de Digitalización y Formalización	
	06.10 Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria	DGAAMI
	06.10.1 Dirección de Gestión Ambiental	
	06.10.2 Dirección de Evaluación Ambiental	
	06.11 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones	DGSFS
	06.11.1 Dirección de Supervisión y Fiscalización	
	06.11.2 Dirección de Sanciones	
	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
	06.1 Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura	DGPARPA
	06.1.1 Dirección de Políticas y Ordenamiento	
	06.1.2 Dirección de Seguimiento y Evaluación	
	06.2 Dirección General de Pesca Industrial	DGPI
	06.2.1 Dirección de Extracción Pesquera	
	06.2.2 Dirección de Procesamiento Pesquero	
	06.3 Dirección General de Pesca Artesanal	DGPA
	06.3.1 Dirección de Gestión Pesquera Artesanal	
	06.3.2 Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal	
	06.4 Dirección General de Acuicultura	DGA
	06.4.1 Dirección de Gestión Acuícola	
	06.4.2 Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	
	06.5 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción	DGSFS-PA
	06.5.1 Dirección de Supervisión y Fiscalización	
	06.5.2 Dirección de Vigilancia y Control	
	06.5.3 Dirección de Sanciones	
	06.6 Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas	DGAAMPA
	06.6.1 Dirección de Gestión Ambiental	
	06.6.2 Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola	
	PROGRAMAS	
	07.1 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú	Coordinador Ejecutivo
	07.2 Programa Nacional de Diversificación Productiva	Director de Programa
	07.3 Programa Nacional "A Comer Pescado"	Coordinador Ejecutivo

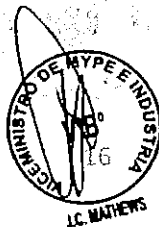




Anexo 2

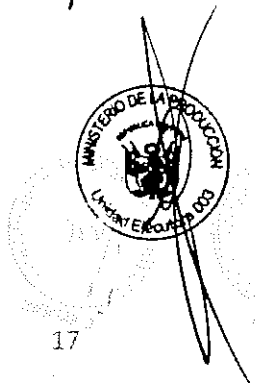
LISTAS DE VERIFICACIÓN

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN							
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.						
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.						
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.						
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.						
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.						
Componente: Ambiente de Control							
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
1. La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	1	Secretaría Técnica del CCI Acta de compromiso suscrita.					
	2	Secretaría Técnica del CCI Acta de charla de Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, acompañado de un registro de participantes con firmas correspondientes.					
	3	OGPP Enunciado de la declaración de Misión, Visión y Valores					
	4	Secretaría Técnica del CCI Difusión del Acta de compromiso					
	5	OGRH Código de Ética institucional aprobado, vigente y difundido.					
	6	OGRH Registro de Sanciones de Destitución y Despido actualizado.					
	7	OGRH Declaración jurada de sujeción al Código de Ética en legajos de los funcionarios y servidores públicos.					
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innóvate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Programa Nacional "A Comer Pescado".</p>							





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN									
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.								
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.								
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.								
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.								
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.								
Componente: Ambiente de Control									
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación						
			0	1	2	3	4		
2. La alta dirección demuestra Independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno.	1	Titular de la Entidad.	Documento de designación del Comité de Control Interno						
Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos									
Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo A Comer Pescado.									



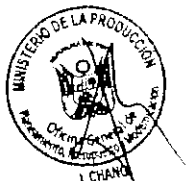


PERU

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN							
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.						
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.						
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.						
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.						
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.						
Componente: Ambiente de Control							
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	1	OGPP	Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y otros planes sectoriales y territoriales, articulados y ligados a las políticas nacionales.				
	2	OGPP	Para entidades del Gobierno Nacional verificar que los planes incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).				
	3		Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.				
	4	OGA	Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado.				
	5	OGPP	Informes semestrales de evaluación del POI que realizan las unidades orgánicas.				
	6	OGPP	Estructura orgánica - Organigrama.				
	7	OGPP	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado y vigente.				
	8	OGRH	Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE aprobado y vigente.				
	9	OGPP-OGRH	Manual de Perfiles de Puesto - MPP aprobado y vigente; así como vinculado al PEI y al ROF.				
	10	OGPP	Mapa de Procesos (Diagrama y Fichas Técnicas).				
	11	OGPP	Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.				
	12	OGPP	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado y vigente.				
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo A Comer Pescado.</p>							





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

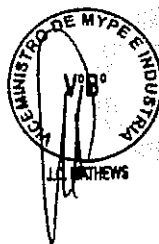
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Ambiente de Control

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización.	1	OGRH	Reglamento Interno de Trabajo, aprobado y vigente.					
	2	OGRH	Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa y de los principios éticos.					
	3	OGRH	Procedimiento de capacitación.					
	4	OGRH	Procedimiento de evaluación de personal.					
	5	DGPP-OGA	Lineamientos de rendición de cuentas, declaraciones juradas.					
	6	OGRH	Escala remunerativa en relación con el cargo, funciones y responsabilidades asignadas.					
	7	OGRH	Evaluaciones del clima laboral.					
	8	OGRH	Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.					
	9	OGRH	Plan de Desarrollo de las Personas aprobado.					
	10	CCI-OGRH	Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno.					

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innóvate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Ambiente de Control

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	1	OGRH	Registros de documentos de designación de encargaturas (asignación de atribuciones y responsabilidades al personal).					
	2	CCI	Reglamento del Comité de Control Interno.					
	3	OCI	Informes emitidos por el OCI identificando necesidades u oportunidades de mejora en los diferentes procesos de la entidad.					

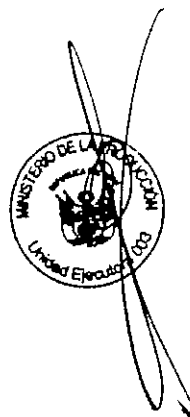
Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulariorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulariorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuicolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN						
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.					
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.					
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.					
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.					
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.					
Componente: Evaluación de Riesgos						
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación			
			0	1	2	3
6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	1	CCI	Lineamientos o directiva para implementar la gestión de riesgos aprobado.			
	2	CCI	Plan de Gestión de Riesgos aprobado.			
	3	SG	Política de Riesgos.			
	4	CCI	Manual de Gestión de Riesgos.			
	5	CCI	Procedimientos para la gestión de riesgos.			
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regularitorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regularitorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".</p>						





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

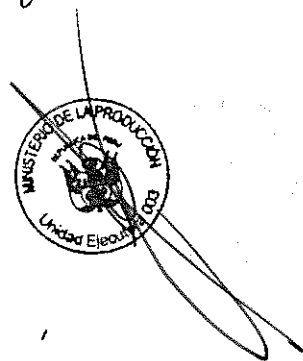
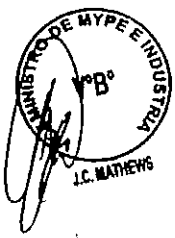
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Evaluación de Riesgos

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.	1	CCI	Registros de capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.					
	2	CCI	Inventario de riesgos de la entidad.					
	3	CCI	Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto) o Análisis y Evaluación de Riesgos.					
	4	CCI	Plan de Tratamiento de Riesgos o similar.					
	5	Todas las Direcciones u Oficinas	Medidas adoptadas para mitigar los riesgos en las áreas.					

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regularorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulario en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".



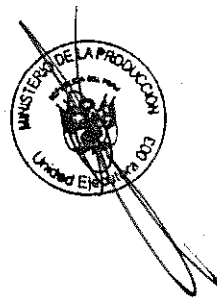
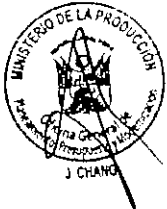


ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN								
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.							
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.							
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.							
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.							
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.							
Componente: Evaluación de Riesgos								
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.	1	Todas las Direcciones u Oficinas	Lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.					
	2	Todas las Direcciones u Oficinas	Registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores y/o fraudes.					
	3	SG	Normativa Interna que considera la posibilidad de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción.					
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regularioro; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innóvate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".</p>								





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN							
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.						
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.						
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.						
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.						
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.						
Componente: Evaluación de Riesgos							
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.	1	Todas las Direcciones u Oficinas	Reportes del monitoreo de los cambios externos (no controlables por la entidad) que puedan impactar en el SCI.				
	2	Todas las Direcciones u Oficinas	Reportes del monitoreo de los cambios internos (modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el SCI.				
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuicolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".</p>							





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN	
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Actividades de Control								
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	1	Todas las Direcciones u Oficinas	Procedimientos de autorización y aprobación documentos comunicados a los funcionarios y servidores responsables.					
	2	Todas las Direcciones u Oficinas	Procesos de la Entidad documentados.					
	3	OGRH	Políticas y Procedimientos para la rotación periódica de personal asignados a puestos susceptibles a riesgos de fraude.					
	4	Todas las Direcciones u Oficinas	Normas internas aprobadas que evidencien que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad.					
	5	Todas las Direcciones u Oficinas	Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.					
	6	CCI	Lineamientos para la aplicación de evaluación costo-beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas.					
	7	Todas las Direcciones u Oficinas	Estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).					
	8	OGA	Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales.					
	9	SG	Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información.					
	10	SG	Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.					
	11	OGA	Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación.					
	12	OGA	Reporte de arqueo, inventario físico, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación de información sensible efectuados periódicamente.					
	13	OGA	Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventario físico.					
	14	OGPPM	Registro y seguimiento de indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo.					
	15	SG	Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.					
	16	OGA	Procedimientos internos para la rendición de cuentas.					
	17	OGA	Registros de cumplimiento en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares que administra la CGR.					
	18	OGA	Registros de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado.					
	19	OGA	Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República.					

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regularorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad Innóvate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".



A. DOMÍNGUEZ



H. SOLDI



J. CHANG



J. VEGA



C. SALAVERRY



J.C. MATHEWS



A. EBANORO AFUSCHIGA

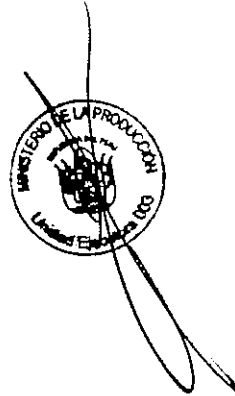


PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN								
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.							
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.							
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.							
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.							
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.							
Componente: Ambiente de Control								
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	1	OGTI	Lineamientos sobre política de seguridad informática.					
	2	OGTI	Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.					
	3	OGTI	Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración.					
	4	OGTI	Plan de Contingencias aprobado.					
	5	OGTI	Plan Estratégico de Tecnologías de información - PETI y su evaluación.					
	6	OGTI	Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información.					
	7	OGTI	Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.					
	8	OGTI	Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad.					
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuicolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innóvate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".</p>								





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN							
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.						
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.						
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.						
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.						
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.						
Componente: Actividades de Control							
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	1	Todas las Direcciones u Oficinas	Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica.				
	2	Todas las Direcciones u Oficinas	Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.				
	3	Todas las Direcciones u Oficinas	Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.				
	4	Todas las Direcciones u Oficinas	Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades y tareas.				
Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos							
Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".							





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

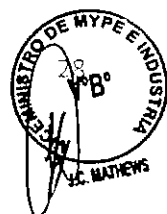
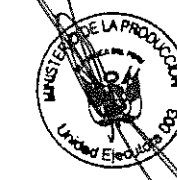
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Actividades de Control

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
13. La entidad obtiene o genera y tuliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	1	Todas las Direcciones u Oficinas	Normas internas que regulen los requisitos de la información.				
	2	SG	Norma que regula el sistema de administración documentaria de la entidad.				
	3	Todas las Direcciones u Oficinas	Documento interno para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.				
	4	Todas las Direcciones u Oficinas	Procedimiento estableciendo los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica.				
	5	SG	Existencia del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA o el sistema equivalente).				
	6	Todas las Direcciones u Oficinas	Registros de revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar deficiencias en sus procesos y productos y cuando ocurren cambios en el entorno o ambiente interno de la organización.				
	7	Todas las Direcciones u Oficinas	Registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa / reclamos o pedidos de los usuarios.				
	8		Registro de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública, según Resolución N° 001-2015-PCM-SGP.				
	9	OGACI	Informe de satisfacción del usuarios/ciudadano.				
	10	SG	Procedimientos para la administración del archivo institucional.				
	11	SG	Plan Anual de Trabajo archivístico (Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI).				
	12	SG	Ambientes del archivo institucional adecuados.				
	13	Todas las Direcciones u Oficinas	Información preservada en medios físicos (archivos, documentados y/o digitales).				
	14	OGACI	Normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.				

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulariorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulariorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".



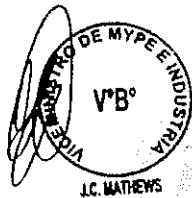


PERU

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN								
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.							
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.							
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.							
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.							
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.							
Componente: Información y Comunicación								
Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.	1	SG	Normas para la administración y uso de internet y correo electrónico					
	2	OCIIN-SG	Existencia de medios que facilitan la comunicación interna: Intranet, correo electrónico, boletines, revistas, folletos, periódicos murales; de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos.					
	3	SG	Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios servidores públicos.					
	4	SG	Canales de denuncias.					
	5	SG	Libro de reclamaciones físicas y virtuales.					
<p>Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos</p> <p>Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".</p>								





PERU

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

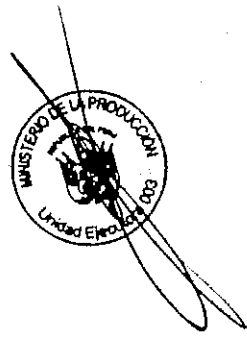
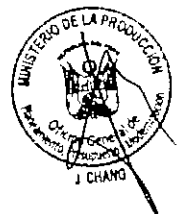
ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Información y Comunicación

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	1 Todas las Direcciones u Oficinas	Informe de reclamaciones de usuarios.					
	2 OGTI	Norma actualizada para regular la actualización del Portal web y el Portal de Transparencia.					
	3 OGACI	Procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).					

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos
 Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regularorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regularorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado".





ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

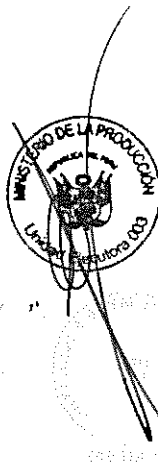
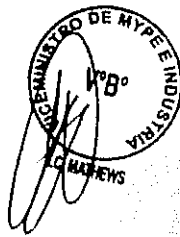
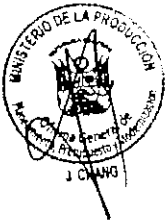
0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Supervisión

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación				
			0	1	2	3	4
16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	1	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Diagnóstico (línea de base) del control interno				
	2	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Lineamientos aprobados para desarrollar acciones de prevención y monitoreo.				
	3	OGPPM/Todas las Direcciones u Oficinas	Informes de evaluación del Plan Estratégico Institucional (objetivos, indicadores, entre otros) y del Plan Operativo Institucional.				
	4	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Registro de acciones de monitoreo para medir la eficacia de las actividades establecidas en los procedimientos.				
	5	CCI	Registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno.				

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos:

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de Pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Programa Nacional "A Comer Pescado".





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

ASPECTOS SUJETOS A MEDICIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SCI CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

0	No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia de cumplimiento.
1	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas pero no aprobadas.
2	Las evidencias de cumplimiento se encuentran documentadas y aprobadas, sin embargo no se ha podido comprobar su adecuada difusión.
3	Las evidencias de cumplimiento se encuentran aprobadas y adecuadamente difundidas. Se ha podido comprobar el conocimiento de los colaboradores en relación de esta evidencia; sin embargo, no se cuenta con procesos de mejora continua.
4	En adición a las características del Nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de las evidencias de cumplimiento, las mismas que han pasado por un proceso de mejora continua.

Componente: Supervisión

Principios	Responsable	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Medición del nivel de vinculación					
			0	1	2	3	4	
17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas incluyendo la alta Dirección.	1	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos.					
	2	CCI	Informes de la Alta Dirección sobre la adopción de medidas correctivas.					
	3	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.					
	4	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Registro de Deficiencias reportadas por el personal					
	5	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.					
	6	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Documentos de implementación de las recomendaciones que formulan los OCI.					
	7	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.					
	8	CCI/Todas las Direcciones u Oficinas	Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.					

Marcar con una X de acuerdo a los criterios establecidos

Órgano de Control Institucional; Secretaría General; Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción; Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos; Oficina General de Tecnologías de la Información; Oficina General de Atención al Ciudadano; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; Dirección General de Políticas y Análisis Regularorio; Dirección General de Desarrollo Empresarial; Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones; Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; Dirección General de Políticas y Análisis Regularorio en Pesca y Acuicultura; Dirección General de Pesca Industrial; Dirección General de pesca Artesanal; Dirección General de Acuicultura; Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas; Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-Innovate Perú; Programa Nacional de Diversificación Productiva; Programa Nacional "A Comer Pescado".





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

Anexo 03 - PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO - Cronograma de actividades.

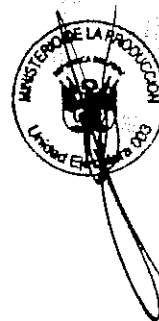
ENTIDAD: Ministerio de la Producción

OBJETIVO: Determinar el estado actual del SGI del Ministerio de la Producción y su grado de desarrollo, en relación a la normativa vigente y aprobadas por la CGR.

ALCANCE: Comprende a todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de la Producción.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO		RESPONSABLE	MESES																			
		Fecha de Inicio (01/03/2017)	Fecha de Término Jun-17		mar-17				abr-17				may-17				jun-17							
A	B	C	D	E	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
Actividades Preliminares																								
1.1	Desarrollar condiciones favorables para el desarrollo del diagnóstico																							
	Tarea 1. Solicitar al titular de la entidad que comunique a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnóstico del SGI, solicitando la colaboración y compromiso institucional.	01/03/2017	02/03/2017	Comité de Control Interno - Secretaría Técnica																				
	Tarea 2. Convocar a reunión a los Coordinadores de Control Interno y al Equipo de Trabajo Operativo, a fin de comunicarle el inicio de actividades para el diagnóstico y la importancia de contar con su apoyo en dicho proceso.	03/03/2017	03/03/2017	Comité de Control Interno - Secretaría Técnica																				
Identificación de Información																								
2.1	Identificar y clasificar la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento del Ministerio de la Producción																							
	Tarea 3. Iniciar la ejecución del Programa de Trabajo con la recopilación de información documental y normativa con la que cuenta la entidad.	06/03/2017	24/03/2017	Equipo de Trabajo Operativo (DGPARPA, DVMYPE-I, OGA, UE.003, UE.004)																				
Análisis de Información																								
3.1	Análisis Documental y Normativo del Sistema de Control Interno																							
	Tarea 4. Analizar la información documental y normativa recopilada e identificar las debilidades de Control Interno efectuando el análisis de la gestión a nivel de entidad y procesos relevantes, así como la existencia de la gestión de riesgos.	15/03/2017	19/05/2017	Equipo de Trabajo Operativo (DGPARPA, DVMYPE-I, OGA, UE.003, UE.004)																				
	Tarea 5. Elaborar periódicamente un reporte de monitoreo sobre los avances del diagnóstico del SGI, para que el CO REAUCE EL Seguimiento y soporte correspondiente	24/04/2017	15/06/2017	Equipo de Trabajo Evaluador (DOPA, DVMYPE-I, UE.001, UE.003, UE.004)																				
Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora																								
	Tarea 6. Análisis de las debilidades y fortalezas de los cinco (05) componentes de Control Interno.	22/05/2017	09/06/2017	Equipo de Trabajo Operativo (DGPARPA, DVMYPE-I, OGA, UE.003, UE.004)																				
Elaboración de Informes de Diagnóstico																								
	Tarea 7. Elaboración del diagnóstico mediante el cual se consolida los resultados obtenidos.	01/06/2017	16/06/2017	Equipo de Trabajo Operativo (DGPARPA, DVMYPE-I, OGA, UE.003, UE.004)																				
Presentación y aprobación del informe final de diagnóstico																								
	Tarea 8. Revisión y aprobación del Informe de Diagnóstico.	19/06/2017	23/06/2017	Comité de Control Interno																				
	Tarea 9. Presentar los resultados del Diagnóstico ante el Titular de la Entidad y la Alta Dirección.	26/06/2017	27/06/2017	Comité de Control Interno																				
	Tarea 10. Publicación del Informe de Diagnóstico en el Portal Web de PRODUCE, y registrar en el aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno"	30/06/2017	30/06/2017	Comité de Control Interno																				

Nota: Una vez aprobado el presente Programa de Trabajo con la respectiva Resolución Ministerial, se dará inicio a su ejecución.



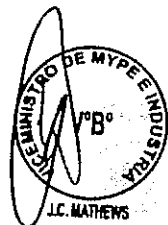
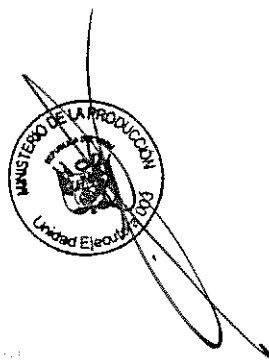


Anexo 4

Inventario de Procesos, Actividades y Procedimientos

Unidad Orgánica:
Dependencia :

N° Orden	Denominación del Proceso, Actividad y Procedimiento	Resumen del Proceso, Actividad y Procedimiento	Calificación del Riesgo (Señalar con X)		
			Bajo	Moderado	Alto
	Procesos:				
1					
2					
3					
4					
	Actividades:				
1					
2					
3					
4					
	Procedimientos:				
1					
2					
3					
4					

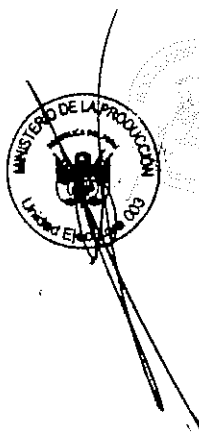
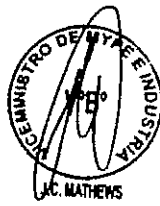




Anexo 5

Relación de Informes de Auditoría del período enero 2014 a julio 2016

Informe N°	Fecha	Emisor	Dependencia Observada	Resumen Observación	Comentario respecto al riesgo





PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

Anexo 06
Relación de Normatividad Vigente

Unidad Orgánica:

Dependencia :

N° Orden	Denominación del Proceso, Actividad y Procedimiento	Normatividad Institucional	Normatividad a nivel Nacional	Componente de Control/ Principios	Otras
	Procesos:				
1					
2					
3					
4					
	Actividades:				
1					
2					
3					
4					
	Procedimientos:				
1					
2					
3					
4					

